



9.9.2015

B8-0912/2015

# **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

presentada de conformidad con el artículo 133 del Reglamento

sobre la volatilidad de los mercados financieros y la atonía del comercio mundial

**Sophie Montel, Dominique Bilde, Florian Philippot**

**Propuesta de Resolución del Parlamento Europeo sobre la volatilidad de los mercados financieros y la atonía del comercio mundial**

*El Parlamento Europeo,*

- Visto el artículo 133 de su Reglamento,
- A. Considerando que, a raíz del pinchazo de la burbuja de Shanghai, el pánico se extendió a las demás plazas financieras mundiales, revelando con ello la extrema volatilidad de los mercados financieros;
- B. Considerando que esta volatilidad proviene del incremento de la base monetaria mundial debido a las políticas expansionistas de los bancos centrales así como a los indicadores de la economía real, que están mal orientados;
- C. Considerando que el comercio internacional está átono, que su volumen ha experimentado un crecimiento interanual de solamente un 1 % en el segundo trimestre de 2015, que la apreciación del dólar estadounidense amenaza a las economías de América Latina, y que China ha entrado en un periodo de aterrizaje económico;
- D. Considerando que la economía mundial se encuentra de hecho en una situación de cuasi recesión estructural y que el repunte de los países desarrollados depende exclusivamente de factores exógenos y temporales que obligan a los bancos centrales a adoptar una política cada vez más expansionista;
- E. Considerando que la salvación de los países desarrollados no vendrá del comercio internacional, habida cuenta de la reciente modificación de su estructura;
- 1. Pide a la Comisión que permita que los Estados relancen temporalmente la demanda interna, a fin de evitar el «estancamiento secular» de sus respectivas economías.